

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.
SUBROGATARIO: CONTACTO SOLUTIONS SAS
EJECUTADO: MARIA PATRICIA DIAZ CASTRO
RADICADO: 6300140030082019-00047-00

Teniendo en cuenta los documentos aportados, y por ser procedente, el juzgado ACEPTA la cesión del crédito, a favor de **CONTACTO SOLUTIONS SAS**.

Por lo anterior, para todos los efectos legales téngase a **CONTACTO SOLUTIONS SAS**, como demandante dentro del asunto de la referencia.

En consecuencia, esta cesión surte efectos con la notificación por estado que se realice de la decisión, teniendo en cuenta que el proceso de la referencia ya se encuentra notificado a la parte ejecutada.

Del mismo modo, se reconoce personería para actuar en representación de **CONTACTO SOLUTIONS SAS**, a la abogada ADRIANA PAOLA HERNANDEZ ACEVEDO, quien venía representando a la cedente.

N O T I F I Q U E S E,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

Firm

JORGE IVAN

JUEZ

**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
29/07/2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

467bc17229bfd253a1f77389d274dd114c17624a9fe9e8bf1ae8d9e276a00f7a

Documento generado en 28/07/2021 10:53:20 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>